

2384901

DECRETO N° 4027

TEMUCO,

VISTOS: 07 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	GENESIS ALLULEF PAICHIL /		Rut : _____
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en el Laboratorio Clínico, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19, Tecnólogo Médico a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo. <ul style="list-style-type: none"> • Operativo Clínica Móvil, Toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer COVID 19. • Apoyo a equipos locales en labores de seguimiento y trazabilidad de casos positivos por COVID 19 			
Monto Total	\$501.060.- /		
Período desde	01.11.2021 /	Hasta	14.11.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO CONTINGENCIA COVID- 19 Laboratorio Clínico Municipal
Centro Costo	32.69.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$501.060.- (quinientos un mil sesenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

CVF / MSR/NBP/ MRS/ spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

Ref 13.150/06.12.21.


 V2B:
 D. Asesoría Jurídica